

los elementos indispensables para poderlo conseguir, y el gobierno, como hemos visto, solo se contentaba con espedirle órdenes, sin hablar jamas de los recursos que se necesitaban para poderlas cumplir, se decidió á hacerle una manifestacion franca y lo mas exacta que fuese posible, de las verdaderas miras de los facciosos de Tejas, de los recursos con que contaban, de los que se necesitaban por nuestra parte para reducirlos á la obediencia, y los que tenian efectivamente en aquellas circunstancias; para que con estos datos pudiesen dictarse por el ministerio las medidas correspondientes, con el acierto y oportunidad que desde luego no podrian tener, careciéndose de tan indispensables conocimientos, que nadie llegó á poseer en la materia con mayor perfeccion y seguridad que el finado general Terán: y como en este documento se dan las noticias de la topografia, situacion, límites, poblacion &c., &c., del territorio de Tejas, nos ha parecido conveniente conservarlo en su mismo tenor, y darle un lugar en estas *Memorias*, para que no se confunda en ningun tiempo con las diversas relaciones que sobre aquel pais se han multiplicado desde entonces, y á que no podemos conceder la misma estimacion que á la presente.

Comandancia general é inspeccion de los Estados internos de Oriente.—Número 107.—E. S.—Fué en mi poder la respetable nota de V. E., fecha 27 de Marzo último, en la que, de órden del E. S. presidente, se sirvió trasladarme la esposicion que desde Béjar hizo al supremo gobierno, con fecha 20 de Febrero último, el ayudante inspector de Coahuila y Tejas D. Antonio Elozúa, contraj-

CAPITULO XXVIII.

Parte oficial del general Filisola denunciando al gobierno las verdaderas miras de los colonos de Tejas.—Sus recursos, y los que tenia aquella comandancia general para refrenar á los facciosos, pidiendo á la vez los mas que se necesitaban.—Descripcion de Tejas, su poblacion &c., en 1833.

Observando el general Filisola que el objeto de los corifeos de la sublevacion de Tejas, no era constituir aquel pais en Estado separado del de Coahuila, ni mucho menos en territorio de la federacion mexicana; sino que sus miras eran mucho mas avanzadas, aunque procuraban ocultarlas, pretestando que solo deseaban una organizacion mas análoga á sus necesidades sociales, sin romper los lazos de nacionalidad que los unian con México; afirmaba, y con razon, que solo la fuerza de las armas era el único medio con que los podria hacer entrar en la órbita de sus deberes: mas como él carecia absolutamente de

da á manifestar las disposiciones insurreccionales de Tejas, el estado de miseria y diseminacion á que la falta de numerario, de mucho tiempo acá, ha reducido las compañías presidiales de aquel Departamento que se hallan á sus inmediatas órdenes, las incursiones que han hecho los bárbaros sobre varios puntos, la persecucion de éstos por algunas de las compañías de Coahuila, &c., &c., para que yo en su vista y en uso de mis atribuciones, dicte las medidas oportunas, y que asimismo informe al supremo gobierno lo que en particular estime conveniente.

“Desde el mismo momento, Sr. Exmo., que tuve el honor de merecer la confianza del supremo gobierno para el mando de las armas de estos Estados, me dediqué esclusivamente á imponerme del origen y del desagradable desenlace que tuvieron las convulsiones de Tejas, por haber aquel Departamento llamado mi atencion preferentemente á las incursiones momentáneas de los indios bárbaros, que nunca, por considerables que sean, podrán tener para la federacion mexicana las vergonzosas y trascendentales consecuencias que ocasionaria el logro de las pretensiones impertinentes y criminales de un puñado de advenedizos, los cuales los unos han sido favorecidos mas que generosamente, y otros tolerados mas allá de lo que racionalmente puede exigirse de la hospitalidad mas benéfica y liberal. Las incursiones de los indios se han reducido y reducirán siempre á algunos robos de ganados y caballos, á molestar y maltratar á algunos habitantes de las fronteras, y á volverse á los desiertos con sus rapiñas; al paso que el com-

plemento de las miras atrevidas que se dejan percibir en los colonos de Tejas (en mi concepto), equivalen á tanto como á querer desmembrar con el tiempo la parte del territorio mexicano que se halla situado á la izquierda del rio Bravo del Norte. Estaba, pues, preparando los datos y noticias necesarias para poder hacer á V. E. una esposicion fiel que le prestase todas las noticias posibles á poder venir en conocimiento de la verdadera actual situacion é intenciones de aquellos colonos, cuando recibí la nota de V. E. fecha 12 de Abril inmediato, que tardó veinte y dos dias en llegar á mis manos, en la que se me traslada la misma que yo pasé á S. E. el señor gobernador de Coahuila y Tejas con fecha 21 del próximo pasado Marzo, insertándole el parte que con fecha 5 de Enero último me dirigió desde Anáhuac el segundo ayudante D. Juan Cortina; cuyo parte no fué recibido por mí hasta el dia 20 del citado Marzo, y es el mismo de que acompañé á V. E. copia en comunicacion fecha 25 del propio mes, á que V. E. contestó con la de 9 de Abril. V. E. en consecuencia se sirve prevenirme de orden del E. Sr. vicepresidente en ejercicio del poder ejecutivo, que adelante hácia esta importante atencion la tropa de mi mando, abreviando las marchas cuanto me sea posible; y que si el intento de los habitantes de Tejas fuese solo variar de situacion política, haciendo de aquellas poblaciones un Territorio, ó acaso un nuevo Estado de la federacion mexicana, les manifieste que tienen espeditos los ocursoos legales que ministra la constitucion: pero que si tratan de hollar ésta, de quebrantar

las leyes, ó de desmembrar un solo palmo del terreno mexicano, el ejército todo volará á mis órdenes; de cuyo celo, así como del valor y disciplina de los militares que me obedecí, espera el supremo gobierno el último esfuerzo para evitarlo; estando seguro de que se sacrificará el último mexicano, antes que tolerar el menor ultraje á la nación; y yo, Sr. Exmo., en cumplimiento de mi deber y de la alta confianza que se me dispensa, paso á manifestarle todo cuanto sobre este importante asunto, despues de muy detenidas reflexiones, me ha ocurrido en sosten de la integridad de la federacion y del buen nombre mexicano; seguro de que para tan sagrados objetos, los dignos militares que se hallan á mis órdenes, y yo igualmente, estamos dispuestos á derramar hasta la última gota de la sangre de nuestras venas.

“Hayán sido, Sr. Exmo., los que se fueren los motivos que dieron pretexto á las asonadas y levantamientos de los colonos de Tejas, así como los medios que se adoptaron para contenerlos en sus deberes y en la obediencia de las leyes y autoridades federales mexicanas, el resultado es que de la sublevacion del año de 26, de las diversas esposiciones hechas en el año de 29 por el coronel D. José de las Piedras, comandante del punto militar de Nacogdoches, de la del teniente coronel D. Domingo de Ugartechea, comandante de Brazoria, de la del coronel D. J. Davis Bradburn, comandante de Anáhuac, de la del gefe del Departamento de Tejas, de las del ayudante inspector Elozúa y segundo ayudante Cortina; y muy particularmente del silencio que di-

chos colonos han observado, y aun guardan respecto del gobierno de su Estado y del general de la federacion, se deduce, á no poderlo dudar, que sus miras no solo se contraen á formar un Territorio ó Estado separado del de Coahuila y Tejas, sino á independerse de la federacion mexicana, no habiendo sido para ellos el plan de Veracruz y Zacatecas otra cosa que una plausible circunstancia para encaminarse mas fácilmente al logro de sus miras atrevidas; porque si así no fuese, Sr. Exmo., hubieran sin duda ya entablado sus pretensiones ante la autoridad competente: induce á creerlo así, ademas de esta conducta irregular y capciosa, el haber ahuyentado de su territorio todos los empleados de la federacion: el haberse negado desde antes á pagar los derechos que pertenecen al gobierno federal: el no querer consentir tropas en las fronteras: la inobservancia y el desprecio con que siempre han visto nuestras leyes: la aversion que tienen á todo mexicano: el haber destruido todas las fortificaciones y edificios pertenecientes á la federacion: el empeño con que están organizando su milicia, admitiendo en ella gefes y oficiales estrangeros; y por último, la adquisicion que se han procurado á toda costa de artillería y municiones de todas clases, segun es público y notorio en todos estos Estados. Mas aun cuando sus intenciones no sean otras que las de formar un Estado ó Territorio por separado del de Coahuila y Tejas, no por eso sus otras extravagantes quanto avanzadas y escandalosas pretensiones, exigirán menos el reducirlos á la obediencia de la constitucion y de las leyes ge-

nerales: en este concepto, Sr. Exmo., yo creo la guerra inevitable, y en este caso necesito, ante todas cosas, instrucciones positivas del supremo gobierno que arreglen mis procedimientos, así como fuerzas, municiones, y los recursos necesarios para hacer subsistir estas fuerzas. Paso, pues, á manifestar á V. E. la importancia de la operacion, y los medios que creo indispensables para el buen éxito de ella.

“La parte de Tejas insurreccionada y que es la única habitada por gente civilizada, es la comprendida entre los grados $28\frac{1}{2}$ y 31 de latitud, y 16 y 21 de longitud de Washington, y se halla regada por los rios San Antonio, Guadalupe, la Vaca, Navidad, Colorado, Brazos, San Jacinto, Trinidad y Natchis, con otros muchos de menor consideracion: la mayor parte de estos rios son invadeables, ya por la disolucion de las nieves y ya por las lluvias, que en su tiempo son copiosas: dichos rios forman sobre el Seno Mexicano los puertos ó fondeaderos de Matagorda, Brazoria y Galveston: el temperamento es escetivo en frio y calor, y en parte poco sano: el pais está sembrado de lagunas y ciénegas, á veces intran-sitables, y cubierto de espesos é inmensos bosques, en donde los caballos marchan con dificultad, y mueren de continuo por falta de forrajes; circunstancias todas que hacen muy laboriosa su ocupacion y fácil defensa: se asegura tiene ya quince mil habitantes, que como no han nacido allí, deben reputarse exentos del número proporcional de viejos, niños y mugeres que tienen los demas paises cuya poblacion es indígena; y de consiguiente creer que la mitad á lo menos de

este número se halla capaz de tomar las armas, que todos saben manejar, por emplearse la mayor parte del tiempo en la caza. Pueden tambien proporcionarse la amistad y auxilio de las naciones indias que habitan las orillas del Rio Colorado Grande del Norte, conocidas con los nombres Charakis, Shuwanós, Dilahuás, Yeganís, Cadok, Cioreapúz y Cuchatéz, que están medio civilizadas y armadas de armas de fuego; y desean establecerse en tierras de Tejas, por las persecuciones ya directas y ya indirectas de los Estados-Unidos del Norte, circunstancias que no deben despreciarse.

“Los tejanos no forman poblaciones propiamente dichas, sino que se han establecido cada uno de ellos en el paraje que les ha acomodado, de las tierras que se les han concedido ó se han tomado: se reunen en un punto determinado y se disuelven segun y cuando les parece, lo que hace mas difícil su sujecion y la subsistencia de las tropas destinadas á este objeto.

“La villa de S. Felipe de Austin, es el paraje que puede reputarse como el centro, capital, y tambien como el foco y apoyo de las miras de los colonos de Tejas; y allí precisamente es necesario buscarlos, para desde ella partir despues á la ocupacion de los demas puntos que interesan á la conservacion del pais, que habia ya mandado ocupar y fortificar el general Terán, y son Paso del Caballo, la Vaca ó Barranco Colorado, Fuerte Velasco, Galveston, Anáhuac, Fuerte Terán, Harisburg, Nacogdoches y Tenoxtitlán, con otros de menor consideracion.

“Se me ha asegurado que dichos colonos han

organizado una milicia de cuatro mil setecientos hombres de todas armas, reunibles en ocho dias, y que han recibido seis piezas de artillería y municiones en abundancia de todas clases, de Nueva-Orleans, Nueva-York &c., desde cuyos parajes ademas les han venido algunos gefes y un número considerable de aventureros, y no sería extraño que al aliciente de un lucro extraordinario en tierras que ofrezcan los colonos, les proporcionen aquellos algunos buques armados, con otros auxilios de boca y guerra; y mas cuando en Nueva-York hay establecida una compañía para la colonización de Tejas, la que según avisa el segundo ayudante Cortina desde el punto de Anáhuac con fecha 5 de Enero último, se estaba preparando para venir allí á ocupar aquellos terrenos, por haberles sido, según dicen, vendidos por los empresarios.

“Es pues de creer, que los referidos colonos intenten una resistencia formal y tenaz, porque se esponen á perder sus establecimientos y su bienestar futuro: en consecuencia los medios de volverlos al órden constitucional, han de ser proporcionados á los de la resistencia que de ellos se espera: de lo contrario se aventuraria el éxito de las operaciones, y con el decoro de la nacion el honor de sus armas.

“De S. Felipe de Austin á esta villa hay cosa de 130 leguas, sin otro punto poblado intermedio que el de la Bahía del Espíritu Santo, y éste es de tan poca consideracion, que no se pueden esperar de él ningunos medios de subsistencia para un número de hombres considerable: dista de S. Felipe de Austin cerca de 30 leguas, y es-

ta villa, algo mas de 80 de Béjar, con que se pudiera contar para algunos auxilios de boca, aunque cortos, se halla á 70 leguas de S. Felipe, y á 50 al Occidente de la Bahía. Es pues necesario llevarlo todo desde esta villa, y establecer una provision ó depósito, y un hospital provisional en la Bahía del Espíritu Santo, reparando y fortificando algo su antiguo recinto, que se halla en muy mal estado, para dejarlo así al abrigo de cualesquiera sorpresa, y que sirva de un punto intermedio ó escala á la expedicion. Esta villa de Matamoros, el Brazo de Santiago, Soto la Marina y Tampico de Tamaulipas, no deben quedar tampoco sin sus correspondientes guarniciones; y la línea de presidios de aquí á Santa Rosa (al Occidente), donde se halla la compañía de la Bahía, y dista 160 leguas, necesita estar á cubierto de las incursiones de los bárbaros.

“Pero ¡cuánto dista, Sr. Exmo., lo que actualmente tiene esta comandancia general de lo que sus atenciones exigen! Las tropas que guarnecian en este y otros puntos de la comandancia general, en las pasadas convulsiones políticas, al marcharse hácia lo interior se llevaron casi todas las municiones y las piezas de artillería que estaban en regular estado de servicio; y así es, que solo he encontrado aquí una pieza de á 8 y otra de á 4, montadas en pésimas cureñas, y las municiones que espresa el estado n. 1. Las seis piezas que yo traje conmigo, son las únicas que me pueden servir para una campaña; y sin embargo, los caballos de los artilleros están aniquilados, y se necesitan dos cureñas de reserva para obús y otras dos de cañon; no trajeron, ademas,

ningun carpintero, armero, carrocer, herrero ni guarnicionero, y las municiones que para ellos se destinaron y deben venir por Veracruz, aun no llegan.

“Los batallones 1º y 7º permanentes solo han tenido entre los dos doscientos treinta y seis plazas. El 5º regimiento hasta ahora no tiene mas que ciento cincuenta hombres, y llegaron sus caballos totalmente inútiles. Las compañías presidiales están con seis meses de atraso en sus haberes; de consiguiente, reducidas á la mitad de la fuerza que deben tener por su reglamento, mal montadas, peor armadas y desnudas. Los malos y cortos cuarteles que hay en esta villa, están poco menos que arruinados; se carece de un hospital, de medicinas y de facultativos; y es tanta la falta de auxilio con que cuento, que para conseguir dos bagajes necesarios á una operacion urgente, me la han entorpecido tres dias, porque he hallado todo lo que hace relacion con el servicio en el mayor abandono y mas completa anarquía. Hay en fin infinito que remediar y grandes gastos que emprender; y aun no se han podido cubrir los presupuestos correspondientes al mes próximo pasado de las pocas tropas que hay aquí, y el de ciento diez y nueve presidarios que existen en la barra, á pesar de haber entrado en la sub-comisaría de esta villa la cantidad de 20.000 pesos, procedentes de una libranza que giré contra la aduana de Tampico de Tamaulipas.

“Yo calculo, pues, tomando todo lo espuesto en consideracion, y para poder en lo sucesivo dejar á cubierto de estas intentonas el Departa-

mento de Tejas, para evitar nuevos insultos á la nacion y el escandaloso contrabando que se practica en todos los puertos y costas de esta comandancia general, ser en ella de necesidad, ademas de la compañía fija de Tampico y de las presidiales de estos Estados, dos mil cuatrocientos infantes, seiscientos caballos, tres compañías de artilleros á pié, una de artilleros á caballo, un taller ó maestranza para recomposicion de piezas y armas de mano, una compañía de zapadores con sus útiles correspondientes; un gefe, dos capitanes y cuatro subalternos del cuerpo de ingenieros; un primero y dos segundos ayudantes del cuerpo médico militar, con su correspondiente botiquin; un bergantin y tres goletas de guerra; las piezas y municiones de artillería que demuestra el estado número 2; y por último, establecer en esta villa la comisaría general con un patriota de toda capacidad y honradez.

“Pero por lo pronto, y con el objeto de aprovechar la estacion oportuna para la invasion de Tejas, que es desde este mes hasta el de Octubre, con la esperanza de que se me vaya remitiendo sucesivamente todo lo perteneciente á armas, y guarnicionar los demas puntos contenidos en el estado número 2, y reduciéndome á solo dejar asegurados el Brazo de Santiago, esta villa y la Bahía del Espíritu Santo, destinada para punto intermedio, depósito, hospital y apoyo de la espedicion, creo absolutamente indispensable, que el supremo gobierno reitere su superior órden de 2 de Marzo último, al gefe del 12º batallon permanente que se hallaba en San

Tom. I. 29

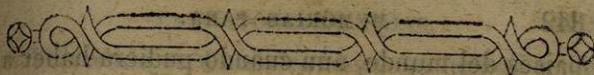
Luis, para que sin pérdida de momento marche á reunírseme con toda la fuerza que tenga á sus órdenes, por la via de Tula y Victoria, á esta villa, y que lo mas pronto posible me sean remitidos mil quinientos reemplazos para los batallones espresados: los depósitos de armamento y vestuario que los dichos tres cuerpos dejaron en esa capital ú otros puntos, con mas, quinientos armamentos de infantería para el primer batallón, pues éste, ni contando con las armas que tiene aquí y en su depósito, compone lo necesario para la fuerza de su dotacion: trescientos reemplazos con otros tantos armamentos y monturas completas para el 5º regimiento, 300.000 cartuchos á bala, 20.000 piedras de chispa, seis cañones de á 24, dos de á 8 y dos de á 4, con su dotacion correspondiente de útiles, municiones y fuegos artificiales; y ademas, la necesaria dotacion de municiones para un cañon de á 8, cinco de á 4 y dos obuses de 5 $\frac{3}{4}$ pulgadas que están aquí, incluso los que yo traje, de los que como dejo dicho en el anterior párrafo, aun no llegan las municiones que debian venir de Veracruz, sin saber en qué consiste tal demora: tambien necesito por el pronto cuatro obreros de maestranza, un guarnicionero, una fragua de campaña, una cureña de reserva de cañon de á 8, otras dos para piezas de á 4 y una para los dos obuses de á 5 $\frac{3}{4}$ pulgadas: un capitán y dos subalternos del cuerpo de ingenieros, una compañía de zapadores con sus útiles, un primero y dos segundos ayudantes con dos practicantes del cuerpo médico-militar, y que traigan un botiquin: que se establezca muy pronto en esta

villa la comandancia general de Tamaulipas; y sobre todo, que los productos de las aduanas marítimas de Tampico, Soto la Marina y de esta villa, sean destinados, con exclusion de cualquiera otro objeto, sea el que fuere, al pago de la division que está á mis órdenes: últimamente, que se espidan enérgicas escitaciones á los Exmos. Sres. gobernadores de los Estados de Tamaulipas, Nuevo Leon, y Coahuila y Tejas, para que den las suyas, á fin de que sin demora sea yo auxiliado por las autoridades civiles de los respectivos Estados, con las acémilas y bagajes de silla que debo necesitar para trasportes de víveres, municiones, enfermos, equipajes, &c.; sin lo cual me será imposible dar un paso con utilidad fuera de este punto. Entre tanto estoy adquiriendo relaciones en Brazoria, Galveston, Anáhuac, Nacogdoches y otros parajes; y no perdonaré medio ninguno para fomentar la adhesion que al gobierno mexicano tienen algunos hombres honrados y laboriosos que habitan en dichos puntos, y pueden ser de suma utilidad.

“Sírvasse pues, Sr. Exmo., hacer presente todo lo dicho al Exmo. Sr. vice-presidente de la federacion para su superior determinacion, en la inteligencia de que actualmente estoy disponiendo la construccion de un cuartel y una fortaleza en el Brazo de Santiago, para que la tropa que allí se destaque, tenga seguridad y donde guarecerse de las intemperies, y tambien voy á ocupar la Bahía del Espíritu Santo, con un fuerte destacamento y dos piezas de artillería, con lo que se conseguirá ponerme de algun modo en contacto y relacion con el comandante de Béjar, y en lo

posible evitar el contrabando por aquel punto (1). Soy &c.—Matamoros, Mayo 9 de 1833.
—Vicente Filisola.—Exmo. Sr. secretario de guerra y marina.

(1) Para prevenir cualquiera error á que pudieran dar ocasion las diferencias que se notarán entre la descripcion que antecede, y las que posteriores al año de 1833 se han publicado de la *provincia de Tejas*, damos un lugar en el apéndice que ha de seguir á este tomo, á la que se publicó en 1842 por el autor de la *Historia de la Republica de Tejas*, y alcanza hasta el año de 1840, con las observaciones que correspondan, para que se juzgue de las verdaderas causas porque deben diferir una de otra; y los aumentos que en territorio y toda clase de elementos consiguieron los colonos en el intermedio de los siete años que trascurrieron desde la fecha de las noticias del general Filisola, en 1833, hasta la de las noticias de *Mr. Maillard*, de 1840.



CAPITULO XXIX.

El general Filisola penetra las miras que disimulaban los colonos, para segregar á Tejas de la nacionalidad mexicana.—Llama sobre este punto y sobre la situacion de Tejas, las tropas y puertos de aquel Estado, la atencion del gobierno general.—Se dispone á abrir una campaña contra los colonos facciosos, y no recibe los recursos necesarios que habia pedido al efecto.—Reconoce la costa y puntos militares de ella, y dicta varias providencias para reprimir el contrabando.—En esta sazón se le presenta en Matamoros D. E. Austin.—Correspondencia que se pasaron recíprocamente en esta ocasion.

RECORDAMOS en este lugar, que entre los principios de la mas sana crítica que conocemos, se encuentra recomendado el siguiente: para que una historia cualquiera no se venga á convertir en una carga insoportable, y por consiguiente inútil para los estudiosos, lo que mas particularmente deben encontrar en ella es, verdad y economía; porque solamente la primera tiene el derecho de ser acatada por los hombres de todos los tiempos, de todos los partidos y de todos los